

## AMPLÍA SAT EL PLAZO PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL

El día de hoy, 25 de abril de 2018, el Servicio de Administración Tributaria (en adelante SAT) emitió el comunicado de prensa 029/2018 con fecha de 25 de abril de 2018, mediante el cual se informa que, derivado de las inconsistencias encontradas en el llenado de los comprobantes de nómina y en atención al interés de los contribuyentes de cumplir sus obligaciones fiscales, se amplía al 15 de mayo el plazo para presentar la Declaración Anual del impuesto sobre la renta, de las personas físicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Al respecto, el SAT comunica que este año, por primera vez se utiliza información directamente de los comprobantes de nómina para prellenar los ingresos en la declaración anual, no obstante, se identificaron diversas inconsistencias en la información capturada por patrones y en el timbrado de algunos proveedores de servicios. Por lo anterior, informa el SAT que desde julio de 2017 trabaja con los patrones para aclarar las inconsistencias, así como con algunas aseguradoras y AFORES, que por diversas razones no habían enviado la información al SAT previo al mes de abril.

No dejamos de recordar que las personas físicas que perciben ingresos únicamente por salarios de un solo patrón, no se encuentran obligadas a presentar declaración anual, sin embargo, en caso de que opten por hacerlo, podrán cumplir en cualquier momento del año.

Por último, precisa el SAT que en los próximos días se dará a conocer de manera anticipada a través su portal de Internet, la regla que da sustento jurídico a esta medida y posteriormente se realizará la publicación oficial a través del Diario Oficial de la Federación.

En relación con lo anterior, le informamos que nuestra Firma se encuentra debidamente capacitada para poderlos asesorar en el cumplimiento de la presentación de su Declaración Anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2017, por lo que, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que requieran en relación con el presente.

Saludos cordiales,

***Herbert Bettinger Barrios***

**SOCIO DIRECTOR**